

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD TIERRA DEL VINO

Anuncio

La Asamblea de la Mancomunidad Tierra del Vino, en su sesión de fecha 2 de noviembre de 2021, acordó la aprobación del precio público por la prestación del servicio de recogida de residuos en las zonas en la que no es obligatoria la prestación del servicio, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

Texto del acuerdo:

Primero.- Aprobar el establecimiento de precios públicos por el servicio de recogida de residuos a quien lo demanda en suelo rústico, en los términos que se recogen en la parte expositiva y en la memoria que obra en el expediente, en los siguientes términos:

- Por servicio, 15 € por cada recogida del punto.
- Por residuos, 3 € por contenedor recogido.
- Por alquiler, 3 € por contenedor al mes.

A la vista de las necesidades en cuanto a servicios y contenedores de cada usuario, se fijará un presupuesto mensual con cada uno de ellos que se facturará a final de cada mes. A estos importes habrá que añadir el IVA aplicable en cada momento.

Corrales del Vino, 11 de noviembre de 2021.-El Presidente.

R-202103304

